

puesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Pitach, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 54 de línea eléctrica a 13,2 KV. Cáceres-Torremocha.

Final: Apoyo 58 de línea eléctrica Cáceres-Torremocha.

Término municipal afectado: Sierra de Fuentes.

Tipo: Trifásica aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Conductores Al-Ac.

Longitud total en Kms.: 0,790.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número de apoyos: 7.

Cruceta: Metálicas tipo bóveda.

Aisladores: Vidrio, tipo cadena.

Emplazamiento de la línea: Urbanización El Naranjo, Km. 1,500 Ctra. Cáceres-Sierra de Fuentes.

Presupuesto total en pesetas: 1.664.609.

Finalidad: Desvío de línea por construcciones.

Referencia del expediente: A.T. 4.452.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de octubre de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Botija-Plasenzuela de E.O.S.A., apoyo 2.º anterior al C.T.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Plasenzuela.

Tipo: Aérea un circuito.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales:

Conductores: LA-56 de 3x54,6.

Longitud total en Kms.: 0,470.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número de apoyos: 5.

Cruceta: Bóvedas y rectas.

Aisladores: Vidrio, tipo 1.507.

Emplazamiento de la línea: Plasenzuela, Ctra. a Botija, km. 0,120.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Potencia total en KVA: 100.

Relación de transformación: 20.000/230-133.

Emplazamiento: Camino a Polideportivo.

Término municipal: Plasenzuela.

INSTALACIONES BAJA TENSION:

Tipo: Trenzada 3,5 x 150.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Voltaje: 230.

Potencia: 80 KW.

Abonados previstos: 150.

Presupuesto total en pesetas: 2.486.316.

Finalidad: Mejora del suministro a Plasenzuela.

Referencia del expediente: A.T. 4.450.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de octubre de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se adjudica el Concurso de adquisición de 25.200 litros de flúor.

Celebrada la Mesa de Contratación que había de adjudicar el concurso de adquisición de 120.000 cepillos buco-dentales y 25.200 litros de flúor (D.O.E. número 54 de 07-07-88) se ha resuelto adjudicar a la firma Comercial González Navia, S.A., que oferta 25.200 litros de flúor por un importe total de 8.190.000 pesetas.

Mérida, 26 de octubre de 1988.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ